

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de septiembre de 1963 por la que se convocan oposiciones para cubrir hasta quince plazas de alumno de la Escuela Técnica de Aduanas.

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14531, punto 2.º, apartado d), líneas segunda y tercera, donde dice: «... o por acuerdo del Tribunal de Honor», debe decir: «... o por acuerdo de Tribunal de Honor.»

En la página 14532, punto 6.º, párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «... indicando ella, separadamente...», debe decir: «... indicando en ella, separadamente...».

En la misma página, punto 15, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «... se le hayan asignado al opositor y dividiendo la suma...», debe decir: «... se le hayan asignado al opositor y dividiendo la suma...».

En la citada página, punto 16, apartado c), línea tercera, donde dice: «... o por acuerdo del Tribunal de Honor», debe decir: «... o por acuerdo de Tribunal de Honor.»

En la página 14535, programa de la asignatura de Derecho Mercantil, tema 4, líneas segunda y tercera, donde dice: «Criterios generales que integran este texto legal», debe decir: «Criterios generales que informan este texto legal.»

En la página 14536, programa de la asignatura de Hacienda Pública, tema 2, línea primera, donde dice: «I. Concepto de gasto público: sus clases», debe decir: «I. Concepto del gasto público: sus clases.»

En la misma página y programa, tema 7, líneas segunda y tercera, donde dice: «La empresa pública, sus características y firmas de gestión», debe decir: «La empresa pública, sus características y formas de gestión.»

En la página 14537, programa de la asignatura de Hacienda Pública, tema 26, líneas quinta y sexta, donde dice: «II. El procedimiento económico-administrativo en única o primera instancia desde la iniciación hasta su resolución», debe decir: «II. El procedimiento económico-administrativo en única o primera instancia desde su iniciación hasta su resolución.»

En la misma página y programa, tema 28, líneas sexta y séptima, donde dice: «Condención de multas», debe decir: «Condonación de multas.»

En la página 14538, programa de la asignatura de Mecánica Aplicada, tema 19, línea segunda, donde dice: «Comprensibilidad», debe decir: «Compresibilidad.»

En la misma página y programa, tema 24, línea segunda, donde dice: «Contacto por rodamiento puro», debe decir: «Contacto de rodamiento puro.»

En la misma página, programa de la asignatura de Física, tema 11, línea primera, donde dice: «Evaporización, sus leyes», debe decir: «Evaporación, sus leyes.»

En la página 14540, programa de la asignatura de Física, tema 25, líneas primera y segunda, donde dice: «Prisma de Nicol», debe decir: «Prisma de Nicol.»

En la página 14541, programa de la asignatura de Química, tema 26, línea segunda, donde dice: «Acido fosfórico y fosfatos», debe decir: «Acido fosfórico y fosfatos.»

En la misma página y programa, tema 40, líneas primera y segunda, donde dice: «Aluminios», debe decir: «Aluminio.»

En la página 14542, programa de la asignatura de Estructura Económica Mundial y de España, tema 17, líneas primera y segunda, donde dice: «Estructura de la oferta y demanda de las corrientes comerciales», debe decir: «Estructura de la oferta y demanda y de las corrientes comerciales.»

En la página 14543, programa de la asignatura de Estructura Económica Mundial y de España, tema 43, líneas cuarta y quinta, donde dice: «II. Liberia, Sierra Leona, Guinea, Gambia, Senegal, Mali y Mauritania: su estructura económica», debe decir: «II. Liberia, Sierra Leona, Guineas, Gambia, Senegal, Mali y Mauritania: su estructura económica.»

En la misma página y programa, tema 53, líneas primera y segunda, donde dice: «I. Las industrias gráficas, fotográficas y de producción cinematográfica en la economía mundial y en la española», debe decir: «I. Las industrias gráficas, fotográficas y de producción cinematográfica en la economía mundial y en la española.»

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso para cubrir cinco plazas de Ingenieros de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda, convocado por Orden de 5 de agosto último, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos de acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta de la citada Orden ministerial.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Director general, Luis de Toledo.

Relación de admitidos

D. Miguel Barón Maldano.
D. Fernando Sainz Martínez.
D. Antonio Lozano Perez
D. Manuel Burgos Carneiro.
D. José Antonio González Junguito.
D. Javier Orbe Cano.
D. Ernesto Armisen Rico.
D. José Manuel Calderón Rodríguez.
D. José Antonio Villanueva Aranguren.
D. Ricardo Palomino Fernández.
D. Julio Blázquez Cidoncha.
D. Andrés López-Suevos Fernández.
D. Victor García Fernández.
D. José Burgos Montero.
D. Pedro Juan Arboli Albarracín.
D. Jesús Losa Huecas.
D. Luis Reguera Guajardo.
D. Francisco Galindo Cabedo.
D. Antonio de los Santos Viqueira.
D. José Luis Zamacona Pascual.
D. José M.ª Villarrasa Bassadone.
D. Miguel Angel Gimeno de la Peña
D. Carlos Monteagudo Picornel.
D. Emilio Esteban Justo.
D. José Antonio Benedito Martín.
D. Emilio Sánchez González.
D. Emilio Pérez Bujarrabal.
D. Justo Ramón de Pedro Guimbal.
D. Santiago Marraco Solana.
D. José M.ª Goyena Almandoz.
D. Carlos Pérez González.
D. José M.ª Para Cabello.
D. Martín Torrico Torrico.
D. Vicente Aldea Meléndez.
D. José García Aranda.
D. Antonio de la Fuente López.
D. Antonio Cuevas Gómez.
D. José Antonio Echaniz Echevarria.
D. Carlos Segura Sanz.
D. Antonio Fernández-Martos y Bermúdez Cañete.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de plazas vacantes en Faros a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian, para su provisión, las plazas de los Faros que luego se relacionan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Faro de Buda, baliza del Fungal, balizamiento puerto Ampolla de Mar y balizamiento del embarcadero de Amposta.—Ordinario.—Grupo de Puertos Barcelona-Tarragona.

Faro de Tazones.—Ordinario.—Grupo de Puertos de Asturias.
Faro de Chipiona.—Ordinario.—Junta de Obras del Puerto de Sevilla.

Cabo La Nao.—Alejado.—Grupo de Puertos de Alicante.
Baliza del Aaiun y faro de Cabo Bojador de Dor Enrique el Navegante (A. O. E.).—Aislado.—Grupo de Puertos de Gran Canaria.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes a cubrir entre Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la